

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49884 OVIEDO

EDICTO

Don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección I Declaración Concurso 364/2019 se ha dictado en fecha 15 de octubre de 2019 Auto de Declaración de Concurso del deudor Aplicamet, S.L., con CIF B-33571316, cuyo domicilio lo tiene en Llanera, Polígono de Asipo, calle C, Nave 74. CP 33428.

2.- Se ha acordado la conservación de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a Ricardo San Marcos de la Torre, con domicilio en calle Caso nº 3 de Oviedo y dirección electrónica señalada concursoaplicament@vaciero.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y en el registro concursal.

Oviedo, 28 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Andrés Prada Horche.

ID: A190065375-1